III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble denominado «Antigua vivienda tutelada», ubicado en la calle Santa María, número 34, para destinarlo a actividad de hostelería, conforme a los siguientes datos:

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Horra, Plaza Constitución, 5. C.P. 09311. Teléfono 947 542 130 / 947 542 162.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato privado: Arrendamiento de local.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento del bien inmueble denominado «Antigua vivienda tutelada», ubicado en la calle Santa María, número 34, para destinarlo a actividad de hostelería.

c) Duración del contrato: 5 años.

3. – Obtención de documentación e información: En el Ayuntamiento de La Horra hasta fecha límite de presentación de plicas.

4. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Criterios de adjudicación: Cláusula decimoprimera del pliego.

5. – Importe del arrendamiento:

El primer año: Quinientos cincuenta euros (550,00 euros) más IVA renta mensual que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

El segundo año: Seiscientos cincuenta euros (650,00 euros) más IVA mensual.

El tercer año y siguientes: Setecientos euros (700,00 euros) más IVA mensual.

6. – Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera art. 75 RDL 3/2011.

7. – Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. Decimoquinto día posterior al de publicación del anuncio.

b) Modalidad de presentación: Secretaría Municipal, correo o cualquiera de los medios señalados en el art. 38. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta 30 días desde fecha de apertura.

8. – Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de La Horra a las 14 horas del 5.º día posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas salvo lo dispuesto en el punto b) último párrafo de la cláusula decimosegunda apartado c).

En La Horra, a 16 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Jesús Javier Asenjo Cuesta